



## Pago de Licencia y Aguinaldo a trabajadores de la construcción

A partir del 10 de diciembre del 2018 se realiza el pago de Licencia y Aguinaldo a los trabajadores de la construcción

El pago se realiza de la siguiente forma:

- Cobro por depósito bancario e IEDES: 10/12/2018
- Cobro en local asignado - Abitab, Anda, Polakof y Redpagos: desde el 10/12/2018, de acuerdo a la cédula de identidad
- Cobro en la red de agentes - sin local definido: desde el 10/12/2018

Locales habilitados en Montevideo: Abitab, Anda, BPS Oficinas Centrales y Redpagos

Locales habilitados en el interior del país: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos

Los trabajadores de la construcción que cuenten con su Usuario personal BPS, podrán acceder a sus recibos de cobro de aguinaldo, salario vacacional y licencia de la construcción.